

## GENEALOGIA DEL MAYORAZGO DE BEROIZ

Julián Martínez Ruiz

Originarios de Yanguas, del lugar de Valdecantos, partido judicial de Soria, en donde tuvieron su casa primitiva, los del linaje de Alfaro justificaron proceder de Arguedas, en Navarra, a orillas del Ebro y próximo a Tudela, en virtud de probanza de hidalguía efectuada en 1541.

Este apellido, que llevaron los primeros de esta gran línea que nos ocupa, cambió su denominación después del matrimonio de Pedro de Alfaro con Teresa de Beroiz, puesto que el hijo de éstos Miguel adoptó el materno de Beroiz dejando el de Alfaro, cuando pasó a residir a San Sebastián, en tiempo en que el rey de Navarra, unido con Francia, guerreaba contra la Corona de Castilla. Lo hizo para evitar represalias y embargos que se consumaban entre ambas rivalidades en las respectivas jurisdicciones. Así lo explica en una carta, aclarando que, siendo descendiente directo cercano de castellanos, le pareció prudente mudar la naturaleza de la región. Sin embargo, al principio, siguió firmando Miguel de Alfaro. La substitución ocurrió en el primer tercio del siglo XVI y subsistió como Beroiz durante siete generaciones, en que, extinguida la varonía, entró por enlace en la casa palacio de los señores de Olazábal (Artaleku), de Irún.

Iniciada su actividad en San Sebastián con el auge mercantil, durante los primeros Austrias, supieron aprovechar las coyunturas favorables impuestas en los distintos sectores de la economía de la ciudad, llegando a ocupar una categoría social envidiable y los cargos del gobierno municipal y de la provincia que referiremos luego en la parte genealógica (1).

---

(1) La relación de sus miembros, sacada directamente del archivo de Olazábal, en la que suponemos están determinados los otros cargos de autoridad que en cumplimiento de voto prestaron en el concejo, coincide con los antece-

La representación de la familia de Beroiz en San Sebastián no sólo se deduce de los individuos de la misma que con sabia diligencia participaron en la administración de los intereses de la población, sino por su potencial económico y servicios en apoyo de la monarquía española, como lo demuestra el hecho de que el capitán don Antonio de Beroiz armase en astilleros guipuzcoanos ocho fragatas de a treinta cañones (2). Don Francisco de Beroiz tuvo también el galeón *Santa Ana* que en 1615 el rey don Felipe IV, en su visita a San Sebastián, vió lanzar al agua (3). Y construyó asimismo en los astilleros de aPsa-jes, el galeón *San Vicente* y el *Santa María*, de quinientas toneladas (4).

Además de haber contribuido en estos dominios con la provincia, se distinguieron de igual modo en otras acciones de mar de mucho peligro, estando al efecto probado que don Antonio de Beroiz estuvo en la fragata *San Francisco Javier* haciendo el corso en las costas de Portugal y Berbería, en donde efectuó grandes apresamientos (5).

Entre la hacienda poseida, perpetuada en la familia, tuvieron la casa principal, situada en la calle de Narrica (de antiguo Esnategui), cerca de la iglesia de San Vicente y en la esquina de la calle de Iñigo; una segunda frente a la anterior, y dos ¿pares? más en la parte delantera del muelle, con sus lonjas, bodegas, tinajas y demás; otra casa frente a la parroquia de Santa María, dando la fachada a la escalera del atrio y

---

dentes sobre los mismos registrados por don **Serapio Múgica**, en su libro: "Curiosidades históricas de San Sebastián". Con un epílogo de Carmelo de Eche-garay, publicado en la colección Biblioteca Bascongada de Fermín Herrán (Bilbao, 1900), tomo 51, vol. 2.º, pp. 87-135.

Lo que permanece de la fecunda labor realizada por don Serapio Múgica y Zufiría, nos facilita asimismo la noticia de cuantos en esta familia figuraron elegidos en la Diputación provincial. Tomados de su "Relación de Diputados Generales de Guipúzcoa desde 1550 hasta 1877". Precedida de unas noticias bio-bibliográficas referentes al autor, por Fausto Arocena (San Sebastián, 1943), pp. 37-69, el registro de sus nombres se hallará en la filiación correspondiente.

(2) "El Diario Vasco", 26 abril, 1936.

(3) **Joaquín Antonio de Camino y Orella**, presbítero, "Historia Civil-Diplomática-Eclesiástica antigua y moderna de la Ciudad de San Sebastián". (San Sebastián, 1892), p. 128. Don **Ramón de Inzagaray**, Pbro., en su "Historia Eclesiástica de San Sebastián", con introducción e índices, por Fausto Arocena (San Sebastián, 1951), p. 277, tiene anotado el citado acontecimiento, aclarando que al capitán le tocaba la propiedad con su cuñado Martín de Amézqueta y que el nombre de la nave se imponía en recuerdo de la hija del rey.

(4) Referidos por el Licdo. **Fermín Iturriz Tellería**, pbro., en su libro: "Pasajes". Resumen Histórico (San Sebastián, 1952), p. 137.

(5) **Ramón Seoane y Ferrer**, marqués de Secane, "Navegantes Guipuzcoanos" (Madrid, 1908), p. 51.

con acceso al muelle; tres ¿pares? de casas en la calle de San Juan, y los dos caseríos de Marigomestegui, grande y pequeño, inmediatos al camino de Hernani, con sus respectivas tierras de labrantío, manzanas y monte; y la casería de Mundaiz, con su capilla, tejería y pertenecidos (6), a orillas del río Urumea, junto con la propiedad del molino llamado de la Naza (7) con veinticinco yugadas de tierra ribera en el partido de Loyola. En la misma jurisdicción de San Sebastián gozaron también de la casería Villindegui, dando vista a la villa de Astigarraga, con sus pertenecidos y el puerto para el río Urumea.

Sostenida su riqueza al iniciarse el reformismo del siglo XVIII, pudieron vincular una parte del patrimonio familiar, fundando el mayorazgo electivo de Beroiz, establecido en virtud de escritura pública en San Sebastián a 15 de enero de 1706.

El historial de esta institución, seacado hace bastantes años del archivo de la casa de los señores de Olazábal (marqueses del Valle de Santiago) de cuanto ordenó el historiador don Serapio Múgica y otros antecedentes documentales (8) recogidos personalmente en el mismo, han servido para la formalización del presente estudio genealógico, dedicado principalmente a señalar el mayorazgo, depositario de unos bienes que en su tiempo fueron tasados en cincuenta mil ducados de plata.

Las armas que ostentaron los de esta casa fueron: escudo cuartelado: 1.º y 4.º de oro, con una faja roja; 2.º y 3.º, rojos, con una banda de oro acompañada de cuatro lobos negros en cada cuartel, con seis tronquillos verdes entre los lobos de cada cuartel (9)

---

(6) En los terrenos de esta finca están instalados los edificios de la pequeña ciudad universitaria privada de Mundaiz, cuya primera piedra fue colocada en 1963.

(7) Este molino se llamó luego **Santander**, nombre que tomó del nuevo propietario, y, con posterioridad, **Errota-berri**.

(8) Están referidos en la Sección 10.ª, libro 5, documento n. 4 del propio archivo.

(9) **uan Cclos de Guerra**, las describe en su libro de "Estudios de Heráldica Vasca" (San Sebastián, 1928), p. 72.

## GENEALOGIA

I.—JUAN DE ALFARO; fue el primero de su linaje que nos consta pasó a la villa de Valtierra (Navarra), desde Valdecantos, en tierra de Yanguas, en Soria. Desposado con MARIA DE CALCHETAS, residió en Arguedas, en la misma provincia de Navarra, teniendo por hijo a:

II.—PEDRO DE ALFARO, que casó en la villa de Arguedas con TERESA DE BEROIZ, hija del palacio de Beroiz, con quien tuvo cinco varones y cinco hembras, casadas fuera de Arguedas y de las que no se tiene ninguna otra noticia. Los hijos fueron:

1.º Juan de Alfaro y Beroiz, que celebró su enlace matrimonial con Luisa de Garcés, procreando, que sepamos, a Pedro, casado a su vez con Graciana Navarro, con sucesión.

2.º Pedro de Alfaro y Beroiz; clérigo.

3.º Andrés de Alfaro y Beroiz.

4.º Miguel, que sigue.

5.º Antón de Alfaro y Beroiz.

III.—MIGUEL DE ALFARO, ALIAS BEROIZ (MAYOR); tomó el apellido materno de Beroiz que dejó a su descendencia. Destinado al parecer en calidad de veedor de los presidios de Guipúzcoa, hizo definitivamente su asiento en San Sebastián. Junto con sus hermanos, litigó carta ejecutoria de hidalguía ante el Consejo Real de Navarra, con despacho dado a su favor en Pamplona a 31 de mayo de 1541 (10). Testó el 6 de septiembre de 1568, ante Juan López de Estor (11), declarando el matrimonio celebrado con BARBARA DE SANDRACELAY, entonces difunta, y los cuatro hijos habidos en ella:

1.º Antonio de Beroiz y Sandracelay, que fue clérigo y beneficiado de las iglesias unidas de San Sebastián.

2.º Ana de Beroiz y Sandracelay, que estuvo casada con Juan Pérez de Hoa, por contrato matrimonial otorgado en San Sebastián el 3 de noviembre de 1543, ante Miguel de Alcega (12), y con dote satisfecha por escritura dispuesta en la misma población.

(10) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 4, documento n. 1.

(11) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 1, documento n. 11.

(12) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento n. 3.

3.º Bárbara de Beroiz y Sandracelay, que fue esposa de Juan de Oyaneder y a quien se le abonó de igual modo su dote en San Sebastián, en presencia del escribano Juan López de Estor.

4.º Miguel, que sigue.

IV.—DON MIGUEL DE BEROIZ Y SANDRACELAY; heredó la casa de sus padres y, por su calidad de noble hijodalgo, ejerció de regidor 1.º en San Sebastián en 1570 y 1599, así como la alcaldía en primer lugar los años de 1574, 80 y 91 y el cargo de jurado en 1594. Por muerte de su yerno don Miguel de Ercilla, sirvió en el cargo que tenía éste de Mayordomo de la artillería y municiones de S. M. en la plaza de San Sebastián y Pasajes, por lo cual pidió al rey se le abonaran los sueldos y gastos correspondientes (13). Ocupando el cargo de mayordomo en la iglesia de San Vicente, mandó ejecutar a Joanes de Iriarte el labrado del pedestal de piedra situado debajo del retablo que en 1584 se hizo en el altar mayor de la citada parroquia (14). Contrajo enlace matrimonial en dos ocasiones, siendo su primera esposa DOÑA MARIA ANA DE URNIETA, quien testó el 6 de septiembre de 1568, por fe del escribano Juan López de Estor y estando encinta de su hijo segundo Miguel (15). En segundas nupcias casó con su pariente DOÑA MARIA PEREZ DE ERCILLA, hija del licenciado don Juan Pérez de Ercilla y doña María Gómez de Laborda. Dispuso su testamento en 24 de noviembre de 1610, ante Agustín de Asua, escribano numeral de San Sebastián. Consta en este documento que dejó a su segunda esposa facultad de mejorar entre sus hijos, así como los cinco hijos habidos en sus dos enlaces; a saber: con doña Mariana de Urnieta, los que de seguido se expresan:

1.º Doña Bárbara de Beroiz y Urnieta, quien recibió sus legítimas. Contrajo nupcias con don Miguel de Ercilla, sucesor de la casa de su apellido, en Olaverría (16), por lo que en su virtud los Beroiz se emparentaron con los de esta importante casta, arraigados asimismo en San Sebastián.

2.º Don Miguel de Beroiz y Urnieta, que murió joven.

---

(13) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 5, documento n. 1.

(14) Ramón de Inzagaray, pbro., o. c., p. 289.

(15) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 1 documento n. 12.

(16) Domingo de Lizaso, "Nobiliario de los Palacios, Casas Solares y Linajes Nobles de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa" (San Sebastián, 1901), t. II, p. 255.

Y de su matrimonio con doña María Pérez de Ercilla, fallecida con testamento efectuado en San Sebastián el 17 de junio de 1624, en presencia de Domingo de Lerchundi, ante quien declaró por heredero y mejorado en tercio y quinto a su hijo Juan Pérez, provinieron:

3.º Don Juan Pérez, que sigue.

4.º El capitán don Francisco de Beroiz y Ercilla, que nació en San Sebastián, donde en 1614 aparece formando parte como jurado mayor de la villa; posteriormente fue su alcalde en 1629 y 1638. En noviembre de 1615, había acudido a las juntas generales de la provincia, celebradas en Deva. Contrajo dos matrimonios, habiendo desposado en primeras nupcias, en Fuenterrabía, con doña Catalina de Mugarrieta, natural de ella. En el codicilo que su hermano Juan Pérez formuló el 28 de diciembre de 1645, declaró los dos matrimonios del capitán don Francisco y los hijos nacidos en ambos, que fueron: de su primera esposa doña Catalina:

A) El sargento mayor don Miguel de Beroiz y Mugarrieta, que casó con doña Mariana de Ereñozu, natural de Hernani, con quien tuvo a don Diego Luis de Beroiz, caballero de la Orden de Santiago por C. R. de Felipe IV de 31 de diciembre de 1663 y expediente aprobado en Consejo por Decreto de 14 de mayo de 1664. Don Diego Luis otorgó su testamento en Madrid a 25 de diciembre de 1668, ante Eugenio de Castañeda, que asistió en el oficio de Antonio de la Vega (17). En él declaró tener una hija natural, llamada Isabel Antonia, habida en doña Jacinta de Rivadeneira, natural de Orán.

B) Don Francisco de Beroiz y Mugarrieta; clérigo y beneficiado.

C) Doña Mariana de Beroiz y Mugarrieta; religiosa en el convento de San Bartolomé, de San Sebastián.

Y de su segunda unión con doña Ana María de Portu y Aguirre, tuvo, que sepamos:

D) Don Beltrán de Beroiz y Portu.

E) Don Juan Bautista de Beroiz y Portu.

F) Doña Ana María de Beroiz y Portu, la que en su matrimonio celebrado en Estella con don Juan Bautista de Aguirre y Gamarra, provino Sor Paula María de Jesús María, monja en Agreda y fundadora de un convento de religiosas en Estella y la cual dispuso su testamento

---

(17) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento n. 26.

a 20 de septiembre de 1671, en presencia de Lucas Pérez Planillo (18).

5.º Doña Luisa de Beroiz y Ercilla; casó con don Juan Pérez de Otaegui en virtud de capitulaciones matrimoniales otorgadas en San Sebastián a 30 de marzo de 1604, por testimonio de Juan de Guarnizo (19). Hubieron por hija legítima a doña María de Otaegui y Beroiz, esposa del capitán don Antonio de Urtarte.

V.—El licenciado DON JUAN PEREZ DE BEROIZ Y ERCILLA; hijo mayor del segundo matrimonio de don Miguel y doña María Pérez de Ercilla, nació en San Sebastián, en donde ocupó el cargo de regidor en 1617 (20) y la alcaldía los años de 1620 (21), 28 y 1637, en cuyo período de mandato sirvió a su costa en el sitio de Fuenterrabía de capitán de una compañía de infantería de 170 hombres hasta que quedó libre la plaza. Estuvo también de diputado general en las juntas de la provincia el año de 1616. Y previas capitulaciones firmadas ante Agustín de Asua a 28 de mayo de 1611 (22), había desposado en la iglesia parroquial de Santa María del mismo San Sebastián, con DOÑA LUISA DE AMEZQUETA (hija del capitán don Juanes de Amézqueta y doña María Ana de Gaviria), la cual fue bautizada en la pila bautismal de San Vicente el 27 de agosto de 1593, apdrinada por don Domingo de Gaviria y doña Luisa de Beroiz. El 19 de abril de 1624 el matrimonio otorgó juntamente su disposición testamentaria por fe de Tomás de Astigarraga, ante el cual escribano, en 1643, concedió asimismo doña Luisa en favor de su esposo poder para mejorar. Posteriormente, don Juan Pérez autorizó codicilo a 28 de diciembre de 1645, ante el citado Astigarraga. De dicha unión nacieron, que sepamos:

1.º Don Juan Pérez de Beroiz (menor), que fue mejorado por el codicilo de su padre. Gobernó como regidor en el concejo de San Sebastián, dando en su nombre cumplimiento, juntamente con su padre,

---

(18) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 9, documento n. 5.

(19) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento n. 14.

(20) De idéntico modo que en sesión de 3 de abril de 1559 se determinó con don Miguel, por junta de 3 de diciembre de 1618 fue admitido a los oficios del concejo, tras presentar una copia autorizada de la Real ejecutoria de hidalguía ganada por sus antecesores ante el Consejo de Navarra el año de 1541 (Archivo del linaje de Olazábal, sección 10.ª, libro 4, documento n. 2).

(21) Apenas se hizo cargo de la alcaldía este año, hubo de tratar el delicado asunto planteado con motivo de la entrada de los jesuitas por primera vez en San Sebastián.

(22) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento n. 17.



a una felicitación, fechada el 9 de septiembre de 1638, dirigida a la villa de Fuenterrabía por su liberación, tras el valeroso comportamiento de los defensores de la plaza contra el príncipe de Condé y lo cual mereció que el monarca español la honrase concediéndole los títulos de Muy Leal y Muy Valerosa Ciudad de Fuenterrabía en virtud de privilegio dado en Madrid a 12 de abril de 1639. En abril y noviembre de 1644 acudió también a las juntas generales de la provincia celebradas en Elgoibar y Deva, sucesivamente. Contrajo nupcias con doña Agustina de Ormaechea, la que en sus disposiciones testamentarias de 23 de octubre de 1642, legalizadas ante Tomás de Astigarraga, hizo mejora en favor de su hijo Joseph, declarando heredero en último término a su esposo, con quien fue capitulada en matrimonio. Don Juan Pérez otorgó testamento cerrado que se abrió el 6 de febrero de 1652, en presencia de Francisco de Sarasti, escribano numeral de San Sebastián (23). Hijos de esta unión fueron:

A) Don Joseph de Beroiz y Ormaechea, que falleció en Madrid en diciembre de 1688, en donde había testado el 13 de junio de 1661, ante Francisco de Alday; dejó por heredera a su hermana doña Luisa y, en el caso de que abrazase la religión, a don Luis de Beroiz, su tío (24).

B) Doña María Josepha de Beroiz y Ormaechea, que profesó de monja en el convento de San Bartolomé, de San Sebastián, mediante concierto sobre la dote y admisión hecho por su padre, en presencia de Francisco de Sarasti a 15 de junio de 1649 (25).

C) Doña Luisa de Beroiz y Ormaechea, monja en el mismo convento que su hermana anterior, para cuyo ingreso fue dotada en virtud de escritura en su razón formulada en 10 de febrero de 1662, por fe de Francisco de la Riva Herrera (26).

D) Doña Inés de Beroiz y Ormaechea, religiosa que fue del convento de San Sebastián, el Antiguo, previo ajuste de entrática convenido igualmente ante Sarasti a 25 de enero de 1649 (27).

2.º Don Luis, que sigue.

3.º El licenciado don Bernardo, que se consagró a la vida religio-

(23) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento n. 3.

(24) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento n. 12.

(25) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento n. 2.

(26) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento n. 3.

(27) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento n. 1.



sa, siendo vicario de la iglesia de San Vicente y después de la parroquial de Santa María, de San Sebastián. Dejó de existir a principios de 1664 *ab intestato*, heredando la mitad de sus bienes su hermano don Luis y su sobrino don Joseph las tres cuartas partes de la otra mitad, por sí y en nombre de sus hermanos (28).

4.º Gerónimo de Beroiz y Amézqueta.

VI.—DON LUIS DE BEROIZ Y AMEZQUETA; nació en San Sebastián, recibiendo el sacramento del bautismo en la iglesia parroquial de Santa María el día 3 de julio de 1616. Fue jurado mayor de la villa natal y su alcalde y juez ordinario los años de 1648, 58, 66 y 1674, después que San Sebastián obtuviese la merced de título de Noble y Leal Ciudad. Estuvo también en el gobierno municipal como regidor en 1668 (29), 1670, 79 y 1683 y, antes, en su condición de diputado general de la provincia de Guipúzcoa, en las juntas generales de Elgoibar en 1662 y en la de Mondragón en 1669. Negoció con cargamentos de hierro desde Pasajes a Cartagena, con los navíos *San Antonio de Padua* y *Nuestra Señora de Aránzazu*, según se manifiesta en una relación de asuntos de mar de 1659 conservada en la familia (30). En 1668 preparó el navío *La Santísima Trinidad*, cuya parte y porción adquirió poco después a doña María Ana de Tineo, mediante escritura legalizada ante Juan Bautista de Barrenechea en San Sebastián a 11 de febrero de 1669 (31). Se desposó en tres ocasiones, habiendo otorgado su primer contrato matrimonial a 31 de octubre de 1638 con DOÑA FRANCISCA DE ECHEBELZ (32), quien testó encontrándose encinta, por cuyo

---

(28) Don Bernardo, a su muerte, tenía: la casa principal en que habitaba, junto al campanario de la iglesia de Santa María y que se tasó en 11.138 reales de plata, que hacían 38.174 de vellón; unos suelos de casas detrás de la principal, comprados a doña Mariana de Arriola, viuda de don Martín de Valencegui; 4.100 reales de plata, el caserío **Chomingotegui** y 26.539 reales de vellón. El montante del caudal ascendió en total a 25.360 reales de plata y de éste se descontaron varias obligaciones.

La contaduría y partición de sus bienes la hallamos realizada por el escribano Francisco de Sarasti, en San Sebastián a 28 de junio de 1666 y confirmada por auto de 30 de julio, por fe del escribano José de Ibarra y Lazcano (archivo del linaje de Olazábal, sección 1.ª, libro 1, documento n. 20).

(29) En nombre del concejo acudió este año a la reunión que el cabildo celebró en la sacristía de la parroquial de Santa María de San Sebastián para concretar anualmente en esta iglesia una oración pública de providenci (**Ramón de Inzagaray**, pbro., o. c., p. 343).

(30) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 11.ª, libro 1, documento n. 14.

(31) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 11.ª, libro 1, documento n. 8.

(32) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 1, documento n. 25.

motivo dispuso fuera su heredero el que naciese y, en su falta, su marido don Luis y su hermana doña Magdalena, a partes iguales, como se comprueba de las diligencias de su apertura, que tuvo lugar en San Sebastián a 27 de agosto de 1652, ante Sebastián de Olaeta (33). Sus segundas nupcias las celebró en agosto de 1653 con DOÑA MARIA BERNARDA DE AGUIRRE, la que en 6 de diciembre de 1658 confirió poder para testar en favor de su esposo por testimonio de Domingo de Echaniz, numeral de San Sebastián y ante el cual don Luis otorgó testamento en nombre de doña María Bernarda el 10 de febrero de 1659 (34). Vivió casado por última vez con DOÑA MARIANA DE BERROTARAN-ARSU (hija de don Martín Sáenz de Berrotaran-Arsu y de doña Ana de Bera-coechea Cuellar), bautizada en la parroquial de San Vicente de San Sebastián el 28 de febrero de 1644. Esta unión se verificó en la misma ciudad el 15 de agosto de 1660, previas capitulaciones celebradas siete días antes, en presencia del escribano Francisco de Sarasti (35); por ellas se acredita que doña Mariana aportó diez mil pesos en dinero y otros créditos y el conjunto de diferentes bienes libres que llevó don Luis. Murió el día 20 de agosto de 1685, con testamento cerrado otorgado el 27 de febrero de 1682, ante Domingo de Lizaso y que fue abierto el 25 de agosto de 1685, en presencia del mismo escribano Lizaso (36).

Y con idéntico celo que su padre, se había ocupado del cuidado y gobierno de la Cofradía que con el nombre de *La Huida de la Biena-*

(33) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.<sup>a</sup>, libro 3, documento n. 4.

(34) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.<sup>a</sup>, libro 3, documento n. 9.

(35) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.<sup>a</sup>, libro 2, documento n. 2.

(36) En virtud de autorización que dejó a su esposa, con la asistencia de sus hijos don José Antonio, don Bernardo y don Agustín, se instituyó el mayorazgo de Beroiz, por escritura pública de 15 de enero de 1706, ante Juan Angel de Echeverría. Consta que se dió por elección entre los progenitores legítimos y que fue llamado a su goce en primer lugar a don Bernardo de Beroiz y Berrotaran. En ausencia de varones, sucederían las hembras y, a falta de éstas, don José Antonio de Beroiz, hermano de don Bernardo, y, en su defecto, el otro hermano religioso, don Agustín de Beroiz y Berrotaran. Faltando los dos, estaba de igual modo nombrado entrar don Manuel Antonio de Diustegui y Beroiz, hijo de don Antonio de Diustegui, caballero de la Orden Militar de Santiago, y doña Manuela de Beroiz y Berrotaran, hija de la familia de los fundadores. Y de extinguirse todos los citados, se llamó sucesivamente al goce del mayorazgo a las ramas de los Amézqueta y los Vildosola. Con arreglo a las condiciones ordenadas, se obligó a los herederos a llevar el apellido de Beroiz y al uso de su escudo de armas, cuya muestra encontramos en la parte superior del marco que contiene una valiosa pintura antigua de tema religioso conservada aún por los herederos y que desde el principio se distinguió como cabeza del mayorazgo (archivo del linaje de Olazábal, sección 3.<sup>a</sup>, libro 9, documento n. 1).

*venturada Virgen María de Judea a Egipto* (37) existía en la parroquia de Santa María de San Sebastián, canónicamente instituída (38).

Don Luis no tuvo sucesión de su enlace con doña Francisca de Echebelz por habérseles muerto en la niñez los que tuvieron. Y de su matrimonio con doña María Bernarda de Aguirre, quedaron, que se pamos:

1.º Doña Juana Bautista de Beroiz y Aguirre, que casó con don Ventura de Landeta y Horna (hijo de don Juan de Landeta, secretario de S. M., y de doña Catalina de Horna), veedor de la armada y fábricas de la plaza de Guipúzcoa, con el cual capituló en matrimonio el 1 de abril de 1681, ante Jacinto de Hoyos Aedo, escribano numeral de San Sebastián (39). Doña Juana Bautista dispuso su testamento en San Sebastián a 1.º de julio de 1667, por fe de Juan Bautista de Barrenechea (40).

2.º Don Antonio de Beroiz y Aguirre.

Los hijos nacidos del tercer enlace de don Luis con doña Mariana de Berrotaran-Arsu, fueron:

3.º Don José Antonio de Beroiz y Berrotaran, que falleció soltero. Junto con su hermano don Agustín otorgó donación inter vivos a 27 de enero de 1709, ante Nicolás de Echeveste, escribano de San Sebastián. En este documento los dos hermanos se constituyeron mutuamente herederos con la condición de agregar sus legítimas y demás derechos al vínculo de la casa (41). Fue fiador del impresor Bernardo de Ugarte, para la publicación del libro de los fueros en 1696, realizada a petición de la provincia por don Miguel de Aramburu, que recopiló los Privilegios y las Ordenanzas y ciudó de que se hiciera bien la impresión, llevando a Ugarte con sus prensas y oficiales a su propia casa de Tolosa (42).

(37) Extractada en los registros observamos que la Bula de Su Santidad Paulo V, concediendo nuevas indulgencias, fue dada en Roma en las nonas de abril de 1615, para esta pía y devota Cofradía de personas de los dos sexos (archivo del linaje de Olazábal, sección 9.ª, libro 9, documento n. 4).

La función de *La Esclavitud* que se hacía cada año en la ciudad, la costeaba la casa de Beroiz, como se desprende de unos recibos y cuentas posteriores existentes, 1772-1777 (archivo del linaje de Olazábal, sección 9.ª, libro 9, documento n. 10).

(38) **Ramón de Inzagaray**, pbro., o. c., p. 272.

(39) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento n. 6.

(40) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento n. 16.

(41) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento n. 2.

(42) Detalles de esta obra y su autor los explica **G. de Sorraín**, en su "Catálogo de obras euskeras" (Barcelona, 1891), n. 175, p. 90.

4.º Don Luis de Beroiz y Berrotaran; nació en San Sebastián, en la calle Mayor, frente a la iglesia de Santa María, en cuya parroquial recibió el bautismo el 6 de octubre de 1663, apadrinado por don Antonio de Urtarte y doña Francisca de Amézqueta. Cumplidos los catorce años se trasladó a Madrid y al año ocupó un puesto en la Secretaría de Estado. Dejó de existir en hábito de la Orden Militar de Santiago, cruzado por resultado de expediente de filiación y nobleza aprobado por el Consejo en junta de 6 de junio de 1689 (43). Había otorgado su carta de testamento y última voluntad en Madrid a 5 de noviembre de 1687, por testimonio de Juan de Reales; nombró por heredera a su madre (44).

5.º El Rev. P. Don Ignacio de Beroiz y Berrotaran; religioso de la Compañía de Jesús, para cuyo ingreso hizo renuncia y donación de legítimas en favor de sus padres, mediante escritura dispuesta en San Sebastián a 23 de abril de 1681, en presencia de Domingo de Lizaso (45).

6.º Don Bernardo, que sigue.

7.º Don Agustín de Beroiz y Berrotaran; sacerdote y beneficiado de las iglesias unidas de San Sebastián. El 23 de agosto de 1729, en virtud de la facultad concedida por su hermano don Bernardo y su cuñada doña María Teresa de Zubiaurre, efectuó las mejoras de tercio y quinto en favor de sus sobrinos don Josef y doña Agustina de Beroiz y Zubiaurre, ante Sebastián de Cardaveraz (46).

8.º Don Miguel de Beroiz y Berrotaran; falleció célibe, siendo estudiante, resolviendo la herencia en provecho de su madre por testamento que otorgó en Madrid a 7 de agosto de 1701, ante Hernando de Villanueva (47).

9.º Doña Antonia de Beroiz y Berrotaran, monja en el convento de San Bartolomé, de San Sebastián, con entrática convenida por su padre, ante Jacinto de Hoyos Aedo a 8 de diciembre de 1674 (48).

10.º Doña Manuela de Beroiz y Berrotaran; previas capitulaciones firmadas en San Sebastián el 26 de julio de 1685 (49) desposó con

---

(43) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 10.ª, libro 5, documento n. 3.

(44) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 3, documento n. 9.

(45) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento n. 12.

(46) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento n. 3.

(47) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 5.ª, libro 4, documento n. 7.

(48) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 9.ª, libro 7, documento n. 10.

(49) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento n. 7.

don Antonio de Diustegui, natural de Pasajes y caballero de la Orden Militar de Santiago desde 1682. Don Antonio murió con testamento hecho en 1695, dejando niños, de quienes fue tutor y curador su tío don Josef Antonio de Beroiz.

11.º Doña Micaela de Beroiz y Berrotaran.

12.º Otro, que debió fallecer de niño.

VII.—DON BERNARDO DE BEROIZ Y BERRATARAN-ARSU; nació en San Sebastián y recibió el bautismo en la iglesia parroquial de Santa María. Conforme a la designación que se hizo entre los de su stirpe, fue el primer poseedor del mayorazgo de Beroiz y otros bienes libres en San Sebastián por renuncia de sus dos hermanos don José Antonio y don Agustín, que en testamento de 27 de enero de 1709 dispusieron sus legítimas a favor del citado vínculo formado con su asistencia por su madre y por fe de Juan Angel de Echeverría a 15 de enero de 1706 (50). Efectuó su casamiento con DOÑA MARIA TERESA DE ZUBIAURRE, SAGASTIZABAL Y LANDACARANDA, señora de las villas del Molar y el Vellón (51), que apenas tenía cumplidos los dieciseis años de edad; hija de don Josef Ignacio de Zubiaurre y de su primera esposa doña Teresa de Aguirre-Gamarra y Ercilla, vecinos del valle de Oyarzun. La boda se registró en los libros parroquiales de la iglesia de Santa María el día 20 de abril, pero como don Bernardo se hallaba a la sazón sirviendo en el ejército en Flandes (52) el contrato de este matrimonio no se formalizó

(50) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento n. 1.

(51) Noticias de este dominio se facilitan en otra genealogía de Julián Martínez, sobre "El Señorío de las villas del Molar y el Vellón en un mayorazgo guipuzcoano", en el "Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País", XX (1964), pp. 291-306.

(52) Al recordar su estancia en Flandes, merece ser narrado un suceso dramático de su vida finalizado justamente en la provincia belga, según consta en la correspondencia que entre 1699-1704 medió a causa de la riña que hubo entre don Fernando Sáenz Izquierdo y su hermano don Agustín de Beroiz, sacerdote, y las represalias que, llevado de su fraternidad, tomó don Bernardo, pegando al primero en un corro de amigos, frente a la iglesia de San Vicente de San Sebastián.

Está referido que por unas palabras que en una reunión de amigos tuvieron en San Sebastián don Agustín y don Fernando Sáenz Izquierdo, su pariente y amigo, pególe éste a aquel con un taco en la cabeza, haciéndole sangrar.

Contra dicha ofensa, en marzo de 1699, don Bernardo dispuso su venganza buscando a Sáenz Izquierdo en una tertulia que entre varios hacían en el atrio de la iglesia de San Vicente. Silencioso, aguardó a que se separase Sáenz Izquierdo un poco de ellos y, cuando así lo hizo, con un palo que llevaba

hasta el 3 de febrero de 1706, testimoniado por el escribano Juan Angel de Echeverría, de San Sebastián (53). Don Bernardo pasó a mejor

---

debajo de la capa, le asestó varios golpes. En consecuencia sacaron ambos las espadas, sin haber pasado a mayores, por intervención inmediata de los amigos.

Tratando de borrar las diferencias surgidas, se buscaron dictámenes de distinguidas personalidades peritas en duelos acerca de las soluciones que podían darse al asunto, pero nada aquietó a Sáenz Izquierdo.

El Corregidor de la provincia tomó también parte en la cuestión y denunció los hechos, en vista de la falta de avenencia de las dos partes. En su consecuencia, en junio de 1699, como castigo, el Consejo les confiscó sus bienes y, para evitar mayores males, los recluyó temporalmente en dos castillos, confinando a Sáenz Izquierdo en Fuenterrabía y a don Bernardo en Pamplona.

Impaciente Sáenz Izquierdo por haberse enterado que don Bernardo andaba libre en Pamplona, logró salir del destierro y se fue en secreto en busca directamente de don Bernardo a Pamplona. Y habiéndole hallado pronto en la calle, le siguió los pasos y, al entrar en casa, le descargó un pistoletazo, sin que le alcanzara la bala.

Ausentado en seguida Sáenz Izquierdo, en julio de 1700, don Bernardo consiguió su traslado al castillo de la Mota de San Sebastián, desde donde pasó más tarde a la plaza de Amberes, en Bélgica. Perseguido allí, en septiembre de 1704, por Sáenz Izquierdo, paró éste en Bruselas, encontrándose en la posada con don Bruno de Zabala (¿el fundador en 1726 de Montevideo?) y, con la única confianza que le daba el ser ambos vascongados, le refirió Sáenz Izquierdo sus intenciones, al tiempo de pedirle le acompañase en calidad de padrino; pero como Zabala invocó ser amigo de Beroiz, se quedó en que, de aceptar Beroiz, asistiría a los dos, por lo que Zabala marchó de seguido a la ciudad de Amberes para enterar a don Bernardo de lo que ocurría.

Aceptado el lance sin más testigos, se reunieron en la plaza de armas del castillo de Amberes, en donde a la hora de antemano establecida se acometieron espada en mano con verdadera furia. Dieron un asalto sin más consecuencias, y a continuación Sáenz Izquierdo solicitó repetir el mismo. Respondió con decisión don Bernardo y se llevaron a efecto otros tres asaltos, sin resultado. Concluido el cuarto, inquieto Zabala, se opuso al trance, amenazando intervenir personalmente contra el contendiente deseoso en proseguir. Sáenz Izquierdo, obstinado, por falta de derramamiento de sangre, quiso continuar, lo cual impidió un soldado que observaba de cerca la acción, quien le sujetó el brazo. Finalmente, las dos partes, decidieron envainar las espadas. Díjoles Zabala que, por su proceder caballeresco, la ofensa quedaba lavada, pidiendo después que se abrazaran, a lo que replicó Sáenz Izquierdo con el mandato de parentela que le obligaba a ofrecer su sacrificio de sangre.

Convencidos de esta falta, se levantó acta de lo sucedido, consultándose al regreso el caso nuevamente con las personalidades más destacadas en estas lides. Acordes, consideraron los cuatro asaltos como cosa insólita, siendo de la opinión de que con lo realizado el honor quedaba ventajosamente librado.

Cuanto antecede resulta de las cartas consultadas relativas al asunto y es de suponer que no pasara de aquí el lance (archivo del linaje de Olazábal, sección 11.ª, libro 5).

En el tiempo que don Bernardo estuvo en la provincia belga, se dedicó al comercio en unión de su hermano don Luis, según se verifica de la correspondencia conservada (archivo del linaje de Olazábal, sección 11.ª, libro 7, documento n. 1).

(53) Por parte de doña María Teresa se presentó el mayorazgo de Zubiau-



vida el 21 de agosto de 1711, circunstancialmente en la casa de Mundaidz, como consecuencia de un ataque de epilepsia, en cuyos primeros momentos tuvo ocasión de expresar algunas manifestaciones y apoderar la legalización de su última voluntad a su hermano don Agustín, lo cual se cumplió después de su muerte por escritura pública autorizada en San Sebastián el día 3 de septiembre siguiente por el escribano Pedro de Bengoechea (54). Su esposa, doña María Teresa de Zubiaurre, con fecha 2 de enero de 1721, facultó de igual modo para testar a su cuñado don Agustín de Beroiz, por escritura autorizada ante Sebastián de Cardaveraz en San Sebastián a 2 de enero de 1721 (55). Aquellos tuvieron la sucesión siguiente:

1.º Don Josef, que sigue.

2.º Don Antonio de Beroiz y Zubiaurre, que fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de San Sebastián el día 23 de mayo de 1710. Falleció de niño.

3.º Don Cayetano de Beroiz y Zubiaurre, que lo fue en la misma parroquial el día 1 de octubre de 1711.

4.º Doña María Magdalena de Beroiz y Zubiaurre, que fue esposa de don Domingo María Cristóbal de Olózaga y Zuaznabar, alguacil mayor del Santo Oficio y jefe regidor y alcalde de San Sebastián; sucesor en el mayorazgo de la casa de sus padres (56).

5.º Doña Agustina María de Beroiz y Zubiaurre; desposó con don José Antonio de Azcue, bajo contrato matrimonial otorgado en Pasajes de San Sebastián a 27 de abril de 1731, autorizado por el escribano Sebastián de Cardaveraz (57).

VIII.—DON JOSEPH DE BEROIZ Y ZUBIAURRE, SAGASTIZABAL Y LANDACARANDA; fue señor de las villas del Molar y el Vellón, habiendo sucedido en segundo lugar en el mayorazgo fundado por su abuela

---

rre, fundado por don Juan López de Zubiaurre y doña Luisa de Saravia, su mujer, con lo agregado por doña Catalina y doña Juana de Zubiaurre, incluidas las villas del Molar y el Vellón con sus jurisdicciones civil y criminal, concedidas por O. Felipe II, en Zaragoza, a 1.º de abril de 1585; el mayorazgo de Landacaranda, instiuido en Azcoitia el 19 de junio de 1604 por don Juan Pérez de Landacaranda, esposo de doña Catalina de Zubiaurre, y la casa solar de Isasa, en Oyarzun, con sus pertenecidos y otros bienes que se expresan (archivo del linaje de Olazábal, sección 2.ª, libro 2, documento n. 10).

(54) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento n. 3.

(55) *Ibidem*.

(56) Domingo de Lizaso, o. c., t. II, p. 206.

(57) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento n. 11.



y en los demás de la casa de sus padres, herencia que dispuso con libertad al morir sus tíos y después de practicado el ajuste de las legítimas por testimonio del escribano don Sebastián de Cardaveraz en la ciudad de San Sebastián a 6 de diciembre de 1746 (58). Celebró su casamiento con DOÑA ANA FRANCISCA DE AYERDI Y ATORRAGASTI en virtud de contrato matrimonial firmado el día 29 de enero de 1728 por fe de José de Ugalde, escribano numeral de Hernani, y por el que se comprueba que su esposa aportó en concepto de dote los mayorazgos de Ayerdi y Sasoeta, propios, respectivamente, de su padre don Miguel Antonio y su madre doña Ana María, los que de este modo ingresaron en la familia de los señores de Beroiz (59). Tuvo la mayordomía de la iglesia del Antiguo, según se manifiesta en un inventario de alhajas que se dió de ella en 1730 (60). Y elegido diputado general por San Sebastián acudió a las Juntas de Mondragón el 1.º de mayo de 1734. En este estado, fue nombrado comandante principal del cuerpo de milicias de la provincia después del traslado de tropas de las guarniciones de San Sebastián y Fuenterrabía a Cataluña que ordenó el rey. Ratificado en el cargo por el monarca, siguió en él hasta el 15 de agosto de 1737 (61). Redactó su testamento cerrado en San Sebastián a 5 de abril de 1747, ante Sebastián de Cardaveraz (62). De su unión con doña Ana Francisca de Ayerdi, dejó al morir los tres hijos que a continuación se indican:

1.º Don Joaquín de Beroiz y Ayerdi; heredó los mayorazgos

---

(58) Esta relación, guardada en el archivo del linaje de Olazábal (sección 3.ª, libro 9, documento n. 6), refiere los bienes libres subsistentes a la muerte de doña Mariana de Berrotaran y que pasaron a don Josef, a saber: los edificios de la calle de Puyuelo, las casas de la calle Mayor y las de la calle de la Zurriola y las del barrio de San Martín, en San Sebastián; la casería de Berrotaran, la casería de Túnez, en el camino de Alza, la casería de Sandardegui y varios terrenos y alhajas, todo lo cual ascendió conjuntamente a 270.135 reales. Repartidos entre los tres hermanos, don José Antonio, don Bernardo y don Agustín tocaron a cada uno 90.045 reales. Y sabiendo que lo correspondiente a los dos tíos de don Josef sumaba 180.090 reales, su alcance fue satisfecho agregando al mayorazgo de Beroiz la casa denominada de Berrotaran o Echeberri, próxima a la calzada del Pasaje, y a la casa de Isasa, en el barrio de Alcibar, de Oyarzun, unos muebles charolados que trasladó desde Inglaterra y las mejoras efectuadas en la casa.

(59) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 7, documento n. 6.

(60) Ramón de Inzagaray, pbro., o. c., p. 443.

(61) Aunque siguió algún año más en esta condición, según se deduce claramente por una correspondencia familiar del período de 1731 a 1740, conservada en la sección 11.ª, libro 12, documento n. 1.

(62) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento n. 8.

de Beroiz, Zubiaurre y Landacaranda, en virtud de las últimas disposiciones de su padre, así como los de Ayerdi y Sasoeta que le cedió su madre por testamento que otorgó el día 22 de febrero de 1764 en presencia del escribano José Antonio de Ureta, de San Sebastián, y por encargo expreso de su esposo (63). Celebró su enlace matrimonial en Bilbao con doña María Antonia de Landecho, natural del mismo Bilbao, por convenio que ambos elevaron a escritura pública el 20 de agosto de 1768, de lo que dió testimonio el escribano de aquella villa José de Aranzazugoitia (64). Designado diputado de Guipúzcoa, ejerció este poder en la provincia entre los años de 1761 y 1764, habiendo formado también como regidor en el ayuntamiento de San Sebastián los años de 1768, 85 y 1787. Murió sin posteridad.

2.º Don José Francisco de Beroiz y Ayerdi; fue el último vástago masculino de la casa que sucedió en los mayorazgos de Beroiz, Zubiaurre, Landacaranda, Ayerdi y Sasoeta por muerte sin herederos de su hermano don Joaquín. Vivió en la casa llamada de la *Contaduría* (65) antes de pasar a Mundaiz, en donde terminó sus días sin tomar estado, con testamento cerrado de 5 de marzo de 1805, otorgado ante José María de Carril, escribano de San Sebastián (66), y abierto delante de la justi-

---

(63) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 7, documento n. 9.

(64) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento n. 13.

(65) En el inventario formulado por su heredero el 1 de diciembre de 1813, se manifiesta que esta casa estaba situada en el camino del castillo del monte Urgull (inmediata y contigua a la de Tastet), frente al muelle, sobre su muralla que entonces existía entera, aunque bastante destrozada por las tropas aliadas. Y entre otros bienes que poseía don José Francisco y que pasaron a la rama de los señores de Olazábal, fueron transferidos, de una de las piezas de la morada de referencia, una porción de libros y documentos que en 1819 sirvieron para enriquecer el archivo familiar, formalizado en la propiedad de Mundaiz por el administrador principal de la casa-palacio, don José Antonio de Otaegui, escribano. Antes, y concretamente en 1814, doña Antonia María Gaytan de Ayala y de Olazábal, como tutora de su hijo don Juan José, entregó al ayuntamiento donostiarra cuantos documentos históricos de importancia recibió del traslado en cuestión y que sirvieron para suplir la falta de los devorados en el rico archivo de la ciudad por el incendio de 1813 (sección 1.ª, libro 12, documento n. 6).

(66) En el testamento citado don José Francisco cedió los cinco mayorazgos y todos los bienes libres que poseía a su sobrino mayor don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz, mediante convenio celebrado entre ambas partes y la obligación de ciertas condiciones, como era el que, en el término de diez años, diese a cada una de sus hermanas, doña María Isabel y doña María Teresa de Olazábal, cuatro mil ducados de vellón, abonados a cuatrocientos ducados al año, tras lo cual pagaría a su hermano, don Juan José de Olazábal, capitán del Regimiento de Infantería de Burgos, mil ducados de vellón en dos años. Encargó también a los sucesores de los vínculos que por el singular afecto pro-

cia ordinaria después de su óbito, acaecido el 26 de noviembre de 1813, nueve días antes que dispusiera codicilo, lo cual se puntualizaba aclarando cuanto está expresado en otro trabajo (67).

3.º Doña María Bernarda de Beroiz y Ayerdi; contrajo enlace matrimonial con don Juan Antonio de Olazábal y Recalde, con contrato otorgado en San Sebastián el 21 de noviembre de 1768 y autorizado por Manuel Sebastián de Alsua (68). A su hijo don Juan Antonio de Olazábal y Beroiz le correspondía la sucesión de los mayorazgos de la casa de su tío don José Francisco de Beroiz, en virtud de declaración de última voluntad hecha por éste, pero, como premurió don Juan Antonio, recayó en su hijo primogénito don Juan José de Olazábal y Gaytán de Ayala, menor de edad, la propiedad de los bienes de la casa de Beroiz (69), de raíz secular en la ciudad de San Sebastián.

---

fesado por la familia de Beroiz a los Trinitarios Descalzos, dándoles caritativo hospedaje cuando venían a San Sebastián y conservando la carta de hermandad espiritual, continuasen con ellos en forma semejante, participando en cada caso la noticia de su fallecimiento al R. P. Ministro de los Trinitarios Descalzos de Pamplona por ser la residencia más cercana, con el ruego de su aviso a los restantes conventos con el propósito de que efectuasen los sufragios de hermandad acostumbrados. "Item por cuanto en la casa de Veroiz es muy antigua la devoción que bajo el título de esclavitud de Jesús, María y José se ha conservado y conserva, teniendo en su casa el poseedor del vínculo las imágenes de culto de la Sagrada Familia por la que vienen los hermanos de la Cofradía de la Esclavitud a dicha su casa [refiriéndose sin duda a la de **Contaduría**] con dos hachas encendidas y con otras dos que da la casa de Veroiz las llevan a la iglesia parroquial de Santa María de donde se forma la procesión el domingo infraoctavo de los Santos Reyes. Y por cuanto destruídas en la última guerra con Francia [1794] las imágenes de Jesús, María y José, he traído otras nuevas de Madrid a mis expensas, encargo a mi sucesor que continúe con esta piadosa devoción en que mis antepasados se han esmerado y por estar la dicha Cofradía de esclavitud agregada a la de San José". (Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 9, documento n. 9).

Don José Francisco otorgó codicilo el 17 de noviembre de 1813, en la casa de Mundáiz, que no afecta al testamento de 1805, en el que dispuso igualmente fuese enterrado en la iglesia de Santa María, perteneciente a la feligresía de su vecindad, intención que no se cumplió, porque al haber muerto en la expresada casa de campo "en cuya inmediación tenía capilla propia y por su propia disposición ha sido enterrado allí su cuerpo cadáver por hallarse el Campo santo comun de estas glesias parroquiales desbaratado con motivo del sitio que acaba de sufrir esta plaza de San Sebastián".

(67) Julián Martínez, o. c., p. 305.

(68) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 2.ª, libro 2, documento n. 14.

(69) Archivo del linaje de Olazábal. Sección 3.ª, libro 8, documento n. 8.